



DECRETO por el que se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2013

PROCESO LEGISLATIVO	
01	<p>28-02-2013 Cámara de Senadores. INICIATIVA con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 100 bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI). Se considera de urgente resolución y se puso a votación de inmediato. Aprobado en lo general y en lo particular, por 80 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales Diario de los Debates, 28 de febrero de 2013. Discusión y Votación, 28 de febrero de 2013.</p>
02	<p>05-03-2013 Cámara de Diputados. MINUTA con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Diario de los Debates, 05 de marzo de 2013.</p>
03	<p>08-10-2013 Cámara de Diputados. DICTAMEN de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se crea el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto en el Senado. Aprobado en lo general y en lo particular por 414 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates, 8 de octubre de 2013. Discusión y votación, 8 de octubre de 2013.</p>
04	<p>15-10-2013 Ejecutivo Federal. DECRETO por el que se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2013.</p>

28-02-2013

Cámara de Senadores.

INICIATIVA con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 100 bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI).

Se considera de urgente resolución y se puso a votación de inmediato.

Aprobado en lo general y en lo particular, por 80 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se turnó a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales

Diario de los Debates, 28 de febrero de 2013.

Discusión y Votación, 28 de febrero de 2013.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 100 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

(Presentada por la C. Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, a nombre propio y de las CC. Senadoras Martha Elena García Gómez, Angélica de la Peña Gómez, Ivonne Liliana Alvarez García, María del Rocío Pineda Gochi, María Lucero Saldaña Pérez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Gabriela Cuevas Barrón, Luz María Beristain Navarrete y Mónica Tzasna Arriola Gordillo, integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género)

- **La C. Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Gracias, con su permiso, señor Presidente; Muchas gracias a la Mesa Directiva.

Quiero iniciar diciendo que no solamente quienes integramos la Comisión Para la Igualdad de Género de esta Cámara de Senadores y Senadoras, sino muchas compañeras y compañeros, que agregaré una lista, se han sumado a estas dos propuestas que presento.

Como lo ha dicho usted, señor Presidente, son 2 iniciativas que contienen algo que para nosotros es fundamental.

El reconocimiento de las mujeres en este país, cada vez se hace más necesario.

Nos parece que no solamente una fecha es importante para hacer un alto, evaluar, usar el momento para el reclamo de justicia de poder eliminar la brecha de discriminación, sino también tiene que ser un momento propicio para poder reconocer a tantas y tantas mujeres que luchan todos los días, unas de manera anónima, otras con voz, otras desde la sociedad civil para este reconocimiento completo de los derechos humanos de las mexicanas.

Por eso ha sido un acuerdo que desemboca en esta iniciativa de nuestra comisión, de poder establecer un reconocimiento de gran calado, un reconocimiento de alto nivel en donde se pueda, exactamente, traer a esta Cámara de Senadores a mujeres que todos los días luchan por eliminar la brecha de discriminación.

Ustedes saben que el próximo viernes 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer y muchas actividades se realizan a lo largo y ancho de este país. Pero esta Cámara de Senadores, que estoy segura que así será, queremos establecer permanentemente un reconocimiento, y no es una competencia con el Premio "Belisario Domínguez", con este reconocimiento, pero sí es poder equiparar la entrega a mujeres que se han distinguido por esta lucha.

Por eso hemos entregado estas 2 iniciativas, que estoy pidiendo se integren completamente como las hemos presentado, para la entrega del reconocimiento cada año, a partir del año que viene, del Premio "Elvia Carrillo Puerto", como se le nombraba a la "Monja Roja".

Una mujer avanzada a la época, una mujer progresista, que es la primer mujer que tuvo un cargo de elección popular, mucho antes que el derecho al voto de las mujeres.

Este nombre fue producto de un intenso análisis y debate de las compañeras que pertenecemos a esta comisión. Ahí estaba el nombre de Carmen Serdán, de María Lavalle Urbina, de Griselda Alvarez, la primera gobernadora de este país; pero creemos que por excelencia deberá ser el nombre de María Elvia Carrillo Puerto, por la trascendencia en su participación en esta causa y, sobre todo, por ser la primer mujer que ostenta un cargo de elección popular.

Yo le pido, señor Presidente, porque así lo hemos buscado, así lo hemos solicitado, nos pueda dispensar todos los trámites, porque queremos que la Cámara de Senadores celebre este 8 de marzo con un reconocimiento pleno a los derechos humanos de las mujeres mexicanas.

Segura estoy que así será.

Segura estoy que todos los grupos parlamentarios se sumarán a esta gran iniciativa que quedará para la historia, para el reconocimiento de esta gran mujer, pero de manera muy importante, para todas esas mujeres que no tienen voz y para esas mujeres que creen que falta mucho por hacer, pero este es el camino que nos toca recorrer.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

Iniciativa

“H. ASAMBLEA:

Las que suscriben, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Martha Elena García Gómez, Angélica de la Peña Gómez, Ivonne Liliana Álvarez García, María del Rocío Pineda Gochi, María Lucero Saldaña Pérez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Gabriela Cuevas Barrón, Luz María Beristain Navarrete y Mónica Tzasna Arriola Gordillo, Senadoras de la República de la LXII Legislatura, integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género, con fundamento en lo establecido en los artículos 71 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 8 numeral uno, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta H. Soberanía el proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de crear el Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto” para reconocer y premiar a las mujeres que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política y económica a favor de la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como sabemos durante la mayor parte del siglo XX se fue transformando el papel de la mujer en la sociedad mexicana

Debido a que las mujeres comenzaron a participar activamente en áreas de desempeño laboral y profesional en las que no habían incursionado años atrás. Pero ni las leyes, ni las convenciones sociales, ni la sociedad en general han reconocido aun debidamente el papel fundamental que la mujer desempeña de forma destacada en la lucha por sus derechos humanos y la igualdad de género en México.

Por ello, es tiempo de afirmar clara y distintamente que la mujer mexicana tiene un papel central en el proceso social del Desarrollo Humano Sustentable y la vida democrática del país; esto quiere decir que, al participar activamente en diferentes esferas de la vida como lo hace hoy en día, la convierte en un pilar importante para su desarrollo.

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer, surge a finales del siglo XIX en el mundo industrializado, como consecuencia de la falta de reconocimiento de los derechos básicos para las mujeres, fueran estos

civiles o políticos. Actualmente, sigue la lucha por el reconocimiento, goce y ejercicio de todos sus derechos humanos.

La reivindicación de los derechos de las mujeres por participar en la sociedad en igualdad de condiciones con los hombres, ha sido constante, trascendente y firme en sus propósitos, y gracias a ésta es que a través de los años se han ganado diversas batallas alrededor del mundo, una de las más importantes fue el derecho al voto de las mujeres, el cual se tradujo en la participación de las mujeres en las decisiones políticas de los estados, reservadas anteriormente de forma exclusiva a los hombres.

Por lo que para otorgar debido reconocimiento a las mujeres surge el Día Internacional de la Mujer en la fecha que la conocemos hoy día, un 8 de marzo de 1917.

Lo que ha proporcionado la posibilidad de visibilizar las necesidades y problemáticas que las niñas y mujeres tienen y con esto, colocarlas en las agendas nacionales e internacionales.

Sin embargo, también es una buena oportunidad para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una extraordinaria función en la historia de los derechos de la mujer, en tanto ciudadanas, académicas, políticas, científicas o activistas, es decir, en tanto personas que luchan, trabajan e inciden en el desarrollo de todas las demás mujeres.

Por lo anterior, es menester destacar que las mujeres, en su conquista de derechos e igualdad han logrado avances significativos, pero aún quedan muchas áreas de desarrollo en las cuales el papel de la mujer continúa siendo relegado.

No obstante y a pesar de que las mujeres han escalado de forma importante distintos ámbitos tales como; social, político, deportivo, artístico, cultural, educativo, científico, literario, económico, entre otros; con el propósito de lograr el reconocimiento, respeto e igualdad en el ejercicio de sus derechos.

Actualmente el papel que la mujer ha desempeñado en la sociedad fue modificado de forma drástica en las últimas décadas. Las transformaciones económicas, sociales y políticas que ocurrieron en el mundo y de manera particular en México, generaron cambios considerables en la vida y roles de los hombres y mujeres de nuestro país.

La mujer desempeña hoy papeles que sin duda en otros tiempos no hubieran sido posibles debido a las costumbres que se tenían, claro ejemplo de ello tenemos que una de cada tres familias tiene a una mujer como jefa de familia.

De acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Geografía (INEGI), la tercera parte de la población económicamente activa en México, son mujeres.

En uno de cada tres hogares, la mujer es quien contribuye al ingreso para el pago de gastos de la casa.

Por lo que toca al ámbito público, es notorio que en materia educativa, la brecha entre niñas y niños, mujeres y hombres que asisten a la escuela, ha disminuido considerablemente, siendo éste tema uno de los grandes avances de las mujeres en las últimas décadas.¹

Por lo que en 30 años se triplicó la población de mujeres en la educación superior. Asimismo, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)² refiere que en cuanto a la evolución de los porcentajes de egreso de las universidades, las mujeres y los hombres egresan en un 50% y 50% respectivamente, pero en cuanto a la titulación, las cifras apuntan ligeramente a favor de las mujeres, representando el 50.8% contra el 49.2% del universo estudiantil.

Asimismo, es de notarse que se amplió el campo de profesiones a las que aspiran las mujeres; empiezan a incursionar en disciplinas que eran exclusivas de los varones³; de este modo ahora es común el que haya

abogadas, matemáticas, sociólogas, actuarias, biólogas, químicas, ingenieras, artistas, maestras, pedagogas, cirujanas, periodistas, etc.

Esto es una muestra de que cada vez hay más mexicanas profesionalizándose, trabajando y construyendo este país.

En el ámbito deportivo, tenemos el orgullo de contar con 14 mujeres medallistas que han puesto el nombre de nuestro país en alto durante las Olimpiadas⁴, más de 163 mujeres de extraordinario compromiso y valentía han participado en las Olimpiadas Paralímpicas desde 1972, de las cuales 63 son medallistas⁵; al menos 230 mujeres medallistas en juegos panamericanos y excelentes equipos de voleibol femenino, natación sincronizada, pelota vasca, fútbol, gimnasia artística y esgrima.

En el científico contamos con destacadas mujeres investigadoras que han sido reconocidas internacionalmente por su excelente trabajo de investigación que ha contribuido a un mejor nivel de vida de niñas y niños así como de adultos⁶.

Hablando del ámbito literario contamos con escritoras, cuentistas, narradoras, ensayistas, periodistas y editoras de renombre y galardonadas en todo el mundo⁷, así como en la esfera artística contamos con excelentes compositoras, cantantes, arreglistas, directoras, pintoras, cineastas y guionistas que también son reconocidas dentro y fuera de nuestro país.

Por lo que a pesar de estar conscientes de que se ha avanzado mucho legislativamente en favor de las mujeres, muestra de eso son las distintas leyes que protegen y velan por la vida de las mujeres⁸, la igualdad de género⁹ y la no discriminación¹⁰. Sin embargo, debemos reparar en que aún falta reconocer el trabajo de las mujeres que han trabajado en el reconocimiento, fortalecimiento, defensa, ejercicio y protección de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, en cualquier ámbito de la vida pública.

Desgraciadamente, como menciona Estela Serret, “[...] en términos antropológicos [...] por definición los roles, actividades, [...] de las mujeres carecen de prestigio o merecen menor prestigio social que los de los varones.¹¹” Es por esto, que necesitamos visibilizar el trabajo de las mujeres en el país, así como ya se hace en distintos países alrededor del mundo, en donde el mismo Gobierno es quien reconoce la labor de las mujeres en el ámbito de los derechos humanos, de los valores democráticos, la igualdad de género, e incluso en el campo de la innovación.

Ejemplos de esto los encontramos en Argentina¹², España, Portugal¹³ o los Estados Unidos de Norteamérica¹⁴.

Sabemos que actualmente en nuestro país se otorgan premios y reconocimientos a la mujer mexicana en distintos ámbitos como el literario, tecnológico, científico etc., tales como la preseña Sor Juana Inés de la Cruz, el Premio Frida Kahlo, el Premio Medalla Omecihuatl, entre otros no menos importantes.

El Senado de la República no es la excepción, pues actualmente y desde el tres de enero de 1953 otorga la Medalla Belisario Domínguez a los hombres y mujeres mexicanos que se hayan distinguido por su ciencia o su virtud en grado eminente, como servidores de la patria o de la humanidad. Pese a ello, resulta importante que se otorgue un reconocimiento de forma particular a aquellas mujeres destacadas en la lucha social, cultural, política, tecnológica, científica, económica o académica a favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

La propuesta que hoy traemos las integrantes de esta Comisión ante el Pleno de esta H. Soberanía es con el objetivo de poder crear el Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto” para las mujeres mexicanas que hayan incidido y destacado en el reconocimiento, defensa, ejercicio y protección de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en nuestro país, además de que sea entregado en el mes de marzo en conmemoración al Día Internacional de la Mujer y que la Cámara Alta del Poder Legislativo otorgue un Reconocimiento único a las mujeres ejemplo de lucha y liderazgo en México.

Derivado del Acuerdo que se tuvo en sesión ordinaria de fecha 6 de febrero del presente año, en donde las Senadoras compartimos la idea de crear un reconocimiento para reconocer y premiar el esfuerzo y lucha

constante que tienen las mujeres de este país a favor de la protección y defensa de los derechos humanos de la mujer y la igualdad de Género.

Las promoventes proponen que sea la propia Comisión Para la Igualdad de Género quien delibere cual será la mujer acreedora al Reconocimiento, derivado de su lucha y trabajo constante en favor de la Igualdad de Género.

Por los argumentos vertidos con anterioridad y porque las mujeres representan una lucha constante de compromiso en la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género, sometemos ante el Pleno de ésta H. Cámara de Senadores la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 100 BIS A LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTICULO UNICO.- Se adiciona el artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, quedando en los siguientes términos:

ARTICULO 100 BIS.-

1. De acuerdo con el Decreto por el que se crea el reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto”, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, que otorga el Senado, se deberá cumplir lo siguiente:

a) El Senado de la República celebrará sesión solemne en el mes de marzo de cada año, para hacer entrega del Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto” a la mujer que haya sido acreedora al mismo por su destacada labor en el reconocimiento, defensa, protección, ejercicio e investigación de los Derechos Humanos de las Mujeres y de la Igualdad de Género en nuestro país.

b) A la sesión solemne se invitará a las y los titulares del Poder ejecutivo Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Cámara de Diputados, titulares de los Organismos Públicos y Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la promoción, defensa e investigación de los derechos humanos de las mujeres, así como de las Universidades e Instituciones Educativas del país.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 26 de febrero de 2013”.

HOJA DE FIRMAS
COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



Sen. Dina Hadamina Gastélum Bajo
Presidenta



Sen. Angélica de la Peña Gómez
Secretaria

Sen. Martha Elena García Gómez
Secretaria

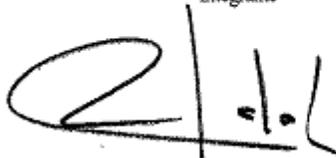


Sen. Ivonne Lilitana Álvarez García
Integrante

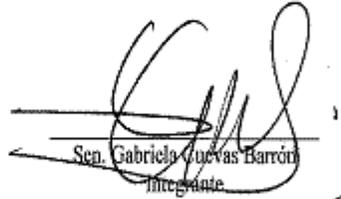
Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama
Integrante



Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi
Integrante



Sen. María Lucero Saldaña Pérez
Integrante



Sen. Gabriela Cuevas Barrón
Integrante



Sen. Luz María Beristáin Navarrete
Integrante



Sen. Mónica Traslana Arriola Gordillo
Integrante

28-02-2013

Cámara de Senadores.

INICIATIVA con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 100 bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI).

Se considera de urgente resolución y se puso a votación de inmediato.

Aprobado en lo general y en lo particular, por 80 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se turnó a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales

Diario de los Debates, 28 de febrero de 2013.

Discusión y Votación, 28 de febrero de 2013.

DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 100 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- **El C. Presidente Sánchez Jiménez:** En esa virtud, está a consideración el proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. No habiendo oradores, ábrase el sistema electrónico de votación por tres minutos para recoger la votación nominal del proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento para informar de la votación.

Jueves 28 de febrero de 2013.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 100 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

VOTACIÓN

SENADORES EN PRO: 80

A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO: 74

AISPURO TORRES JOSÉ ROSAS
ALBORES GLEASON ROBERTO ARMANDO
ÁLVAREZ GARCÍA IVONNE LILIANA
ÁVILA RUIZ DANIEL GABRIEL
AYALA ALMEIDA JOEL
BARBOSA HUERTA MIGUEL
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA
BARRERA TAPIA MARÍA ELENA
BARTLETT DÍAZ MANUEL
BERISTAIN NAVARRETE LUZ MARÍA
BLASQUEZ SALINAS MARCO A.
BURGOS GARCÍA ENRIQUE
BURQUEZ VALENZUELA FRANCISCO
CUÉLLAR CISNEROS LORENA
CUEVAS BARRÓN GABRIELA
DÁVILA FERNÁNDEZ ADRIANA
DÍAZ SALAZAR MARÍA CRISTINA
ENCINAS RODRÍGUEZ ALEJANDRO
ESCUDERO MORALES PABLO
FAYAD MENESES OMAR
FERNÁNDEZ AGUIRRE BRAULIO M.
FLORES RAMÍREZ JUAN GERARDO
FLORES SÁNCHEZ MARGARITA
GAMBOA PATRÓN EMILIO
GARCÍA CABEZA DE VACA FRANCISCO
GARZA GALVÁN SILVIA GUADALUPE
GASTÉLUM BAJO DIVA
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA
GÓMEZ GONZÁLEZ ARELY
GONZÁLEZ CANTO FÉLIX
GONZÁLEZ CUEVAS ISAÍAS
GONZÁLEZ MARTÍNEZ JORGE EMILIO
GRACIA GUZMÁN RAÚL
GUERRA CASTILLO MARCELA
HERMOSILLO Y CELADA VÍCTOR
HERNÁNDEZ DERAS ISMAEL
HERNÁNDEZ LECONA LISBETH
HERRERA ANZALDO ANA LILIA
HERRERA ÁVILA FERNANDO

IRIZAR LÓPEZ AARÓN
LAVALLE MAURY JORGE LUIS
LÓPEZ BRITO FRANCISCO S
LÓPEZ HDZ. ADÁN AUGUSTO
LOZANO ALARCÓN JAVIER
MAYANS CANABAL FERNANDO E.
MELGAR BRAVO LUIS ARMANDO
MENDOZA DAVIS CARLOS
MENDOZA DÍAZ SONIA
MERODJO REZA LILIA GUADALUPE
MORÓN OROZCO RAÚL
NEYRA CHÁVEZ ARMANDO
ORIHUELA BÁRCENAS JOSÉ ASCENCIÓN
ORTEGA MARTÍNEZ MARÍA DEL PILAR
ORTIZ DOMÍNGUEZ MAKI ESTHER
ORTIZ GONZÁLEZ GRACIELA
PADIERNA LUNA DOLORES
PAVLOVICH ARELLANO CLAUDIA
PENCHYNA GRUB DAVID
PINEDA GOCHI MA. DEL ROCÍO
POZOS LANZ RAÚL AARÓN
ROBLEDO ABURTO ZOÉ
ROBLES MONTOYA BENJAMÍN
ROMERO CELIS MELY
ROMERO LAINAS ADOLFO
ROMO MEDINA MIGUEL
RUFFO APPEL ERNESTO
SALAZAR SOLORIO RABINDRANATH
SALDAÑA PÉREZ LUCERO
SALINAS SADA NINFA
SÁNCHEZ JIMÉNEZ LUIS
SANSORES SAN ROMÁN LAYDA
TORRES CORZO TEÓFILO
TORRES PEIMBERT MARCELA
YUNES ZORRILLA JOSÉ FRANCISCO

FUERA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO: 6

ARAUJO LARA ANGÉLICA
CAMACHO SOLÍS MANUEL
CORDERO ARROYO ERNESTO
DELGADO CARRILLO MARJO
DÍAZ LIZAMA ROSA ADRIANA
MARTÍNEZ GARCÍA PATRICIO

SENADORES EN CONTRA: 0

SENADORES EN ABSTENCIÓN: 0

- **La C. Secretaria Barrera Tapia:** Señor Presidente, de acuerdo al sistema de registro electrónico de votación, se emitieron 80 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención.

- **El C. Presidente Sánchez Jiménez:** Con 80 votos está aprobado el proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

05-03-2013

Cámara de Diputados.

MINUTA con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Diario de los Debates, 05 de marzo de 2013.

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 100 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, DF, a 28 de febrero de 2013.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 100 Bis.

1. De acuerdo con el decreto por el que se crea el reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto”, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, que otorga el Senado, se deberá cumplir lo siguiente:

a) El Senado de la República celebrará sesión solemne en el mes de marzo de cada año, para hacer entrega del Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto” a la mujer que haya sido acreedora al mismo por su destacada labor en el reconocimiento, defensa, protección, ejercicio e investigación de los Derechos Humanos de las Mujeres y de la Igualdad de Género en nuestro país.

b) A la sesión solemne se invitará a las y los titulares del Poder Ejecutivo federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Cámara de Diputados, titulares de los organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción, defensa e investigación de los derechos humanos de las mujeres, así como de las universidades e instituciones educativas del país.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 28 de febrero de 2013.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

08-10-2013

Cámara de Diputados.

DICTAMEN de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se crea el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto en el Senado.

Aprobado en lo general y en lo particular por 414 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates, 8 de octubre de 2013.

Discusión y votación, 8 de octubre de 2013.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 100 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO ELVIA CARRILLO PUERTO EN EL SENADO

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fue turnada, para su análisis y dictamen, la Minuta con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta comisión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 40, numeral 2, incisos a) y b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 80, numeral 1, fracción I, 81, numeral 1, 82, numeral 1, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, expone a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen con base en los siguientes

Antecedentes

1. El 28 de febrero de 2013 se presentó al pleno de la Cámara de Senadores la Iniciativa de urgente resolución suscrita por senadoras integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto para adicionar el artículo 100 Bis, a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
2. El proyecto de decreto fue aprobado por 79 votos a favor y fue turando para continuar con su proceso legislativo a la Cámara de Diputados, para los efectos del Apartado a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. La minuta fue recibida formalmente por el presidente de la Cámara de Diputados en la sesión ordinaria del día 5 de marzo de 2013 y determinó turnarla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
4. La minuta fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3721-I, el martes 5 de marzo de 2013.

Contenido de la minuta

1. La minuta referida propone crear en la Cámara de Senadores el reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto", en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, para reconocer y premiar a las mujeres que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política y económica a favor de la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género.

2. Se pretende que el Senado de la República celebre sesión solemne en marzo de cada año, para hacer entrega de dicho reconocimiento. A la sesión solemne se invitará a las y los titulares del Poder Ejecutivo federal, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Cámara de Diputados, titulares de los organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción, defensa e investigación de los derechos humanos de las mujeres, así como de las universidades e instituciones educativas del país.

3. El motivo principal de la iniciativa presentada en el Senado por legisladoras integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género es reconocer “que las mujeres comenzaron a participar activamente en áreas de desempeño laboral y profesional en las que no habían incursionado años atrás. Pero ni las leyes, ni las convenciones sociales, ni la sociedad en general han reconocido aun debidamente el papel fundamental que la mujer desempeña de forma destacada en la lucha por sus derechos humanos y la igualdad de género en México”.

4. En el mismo sentido, las promoventes proponen que sea la propia Comisión para la Igualdad de Género quien delibere cual será la mujer acreedora al reconocimiento, derivado de su lucha y trabajo constante en favor de la igualdad de género.

Consideraciones

1. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la minuta enunciada en los antecedentes de este dictamen, de acuerdo con lo que señala el artículo 71, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Actualmente no existen reconocimientos promovidos desde el Congreso mexicano, que se entreguen a mujeres cuya labor se distinga por su contribución nacional al desarrollo de nuestro país.

3. El apellido Carrillo Puerto ha destacado a través de nuestra historia por la contribución y trayectoria política de Felipe Carrillo en tiempos de la Revolución; sin embargo, poco se sabe y reconoce la labor de su hermana Elvia, quien dio importantes aportaciones en el ámbito de la protección a los derechos humanos, así como en la formación de indígenas mayas en Yucatán, y al mismo tiempo, constituyó un pilar dentro de la lucha antireeleccionista en la época maderista.

4. Elvia fue una de las primeras mujeres que, como bandera de lucha, adoptó la postura de solicitar a los supremos poderes de la nación el derecho de votar de las mujeres. Asimismo, ella fue la primera mujer en México electa como diputada.

5. A Elvia Carrillo Puerto se le puede reconocer entre otras cosas, por ser una mujer yucateca, socialista, a la altura de su tiempo y una de las mejores mentes del momento. Por su incansable lucha se le apodó “La monja roja”.

6. El trabajo destacado de Elvia fue perseguido y minimizado por los gobiernos posteriores al de Madero, que la sacaron de su propio estado y evitaron que continuara en el ejercicio de cargos públicos.

7. Antes de su muerte, en 1967, los presidentes Lázaro Cárdenas y Adolfo Ruiz Cortines reconocieron la lucha de Elvia y le otorgaron premios como veterana de la Revolución.

8. En tal sentido, esta dictaminadora concuerda con la opinión de las promoventes respecto a “reconocer el trabajo de las mujeres que han trabajado en el reconocimiento, fortalecimiento, defensa, ejercicio y protección de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, en cualquier ámbito de la vida pública”.

Por lo expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXII Legislatura proponemos aprobar en sus términos el contenido de la minuta que presentamos a la consideración del pleno de esta honorable asamblea con el siguiente proyecto de:

Decreto por el que se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 100 Bis.

1. De acuerdo con el decreto por el que se crea el reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto”, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, que otorga el Senado, se deberá cumplir lo siguiente:

a) El Senado de la República celebrará sesión solemne en el mes de marzo de cada año, para hacer entrega del reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto” a la mujer que haya sido acreedora al mismo por su destacada labor en el reconocimiento, defensa, protección, ejercicio e investigación de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género en nuestro país.

b) A la sesión solemne se invitará a las y los titulares del Poder Ejecutivo federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Cámara de Diputados, titulares de los organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción, defensa e investigación de los derechos humanos de las mujeres, así como de las universidades e instituciones educativas del país.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 Elvia Carrillo Puerto, la Monja Roja del Mayab, <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/37937>.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, en su Reunión ordinaria del día 20 de junio de 2013.

2 <http://cernicalo-mispublicacionesrecientes.blogspot.mx/2012/05/elvia-carrillo-puerto-la-monja-roja.html>

3 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en la Gaceta del Senado de la República, el 28 de febrero de 2013.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados: Marcos Aguilar Vega (rúbrica), Alberto Díaz Trujillo (rúbrica), Brenda María Alvarado Sánchez (rúbrica), Amira Gricelda Gómez Tueme, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Ricardo Monreal Ávila, Roberto López Suárez (rúbrica), Rubén Camarillo Ortega, Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), María del Rocío Corona Nakamura (rúbrica), Cristina González Cruz (rúbrica), Norma Ponce Orozco, Miguel Sámano Peralta (rúbrica), Eduardo Román Quian Alcocer (rúbrica), Alfa Eliana González Magallanes (rúbrica), Marcos Rosendo Medina Filigrana (rúbrica), Jorge Salgado Parra, Felipe Arturo Camarena García (rúbrica).»

08-10-2013

Cámara de Diputados.

DICTAMEN de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se crea el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto en el Senado.

Aprobado en lo general y en lo particular por 414 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates, 8 de octubre de 2013.

Discusión y votación, 8 de octubre de 2013.

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 100 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO ELVIA CARRILLO PUERTO EN EL SENADO

El Presidente diputado José González Morfín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se crea el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto en el Senado mexicano.

Para fundamentar el dictamen por la comisión tiene la palabra la diputada María del Rocío Corona Nakamura.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, con fundamento en el artículo 76, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante ustedes, a nombre de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias el dictamen por el que se adiciona un artículo 100 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear en la Cámara de Senadores el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto.

El dictamen que hoy ponemos a su consideración atiende a una minuta enviada a esta Cámara por el Senado de la República en sesión ordinaria del día 5 de marzo de 2013, con el fin de crear en la Cámara de Senadores el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, para reconocer y premiar a las mujeres que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política y económica a favor de la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género.

Esta comisión se dio a la tarea de analizar el contenido de la minuta referida y encontró elementos suficientes para dictaminarla en sentido positivo. Con la aprobación de este dictamen se pretende que el Senado de la República celebre una sesión solemne en el mes de marzo de cada año para hacer entrega de dicho reconocimiento.

A la sesión solemne se invitará a los titulares y las titulares del Poder Ejecutivo federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Cámara de Diputados, los titulares de los organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción, defensa e investigación de los derechos humanos de las mujeres, así como de las universidades e instituciones educativas del país.

El motivo principal de la iniciativa presentada en el Senado por las legisladoras integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género es reconocer —cito textualmente un párrafo de la iniciativa— que las mujeres comenzaron a participar activamente en áreas de desempeño laboral y profesional en las que no habían incurrido años atrás. Pero ni las leyes, ni las convenciones sociales, ni la sociedad en general han reconocido aún debidamente el papel fundamental que la mujer desempeña de forma destacada en la lucha por los derechos humanos y la igualdad de género en México. Concluyo la cita.

Es importante destacar que actualmente no existen reconocimientos promovidos desde el Congreso mexicano que se entreguen a mujeres cuya labor se distinga por su contribución nacional al desarrollo de nuestro país.

No sobra precisar que el apellido Carrillo Puerto ha destacado a través de nuestra historia por la contribución y trayectoria política de Felipe Carrillo Puerto en tiempos de la Revolución. Sin embargo, poco se sabe y reconoce la labor de su hermana Elvia, quien dio importantes aportaciones en el ámbito de la protección a los derechos humanos, así como en la educación de indígenas mayas en Yucatán. Y al mismo tiempo constituyó un pilar dentro de la lucha antireeleccionista en la época maderista.

Elvia fue una de las primeras mujeres que como bandera de lucha adoptó la postura de solicitar a los supremos poderes de la nación el derecho de votar de las mujeres. Asimismo ella fue la primer mujer en México electa como diputada.

A Elvia Carrillo Puerto se le puede reconocer —entre otras cosas— por ser una mujer yucateca socialista a la altura de su tiempo y una de las mejores mentes del momento.

El trabajo destacado de Elvia fue perseguido y minimizado por los gobiernos posteriores al de Madero, que la sacaron de su propio estado y evitaron que continuara en el ejercicio de cargos públicos. Antes de su muerte, en 1967, los presidentes Lázaro Cárdenas y Adolfo Ruiz Cortines reconocieron la lucha de Elvia y le otorgaron premios como veterana de la Revolución.

En tal sentido, esta dictaminadora concuerda con la opinión de las promoventes, respecto a reconocer el trabajo de las mujeres que han trabajado en el reconocimiento, fortalecimiento, defensa y ejercicio de protección de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género en cualquier ámbito de la vida pública.

Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta Legislatura proponemos a la consideración del pleno de esta honorable asamblea el presente dictamen y solicitamos su voto a favor. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza tiene la palabra la diputada Dora María Talamante Lemas.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Con la venia de la Presidencia.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputada.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Estimadas diputadas y estimados diputados, al final del siglo XIX a lo largo y ancho del mundo el papel de las mujeres se reducía principalmente al cuidado del hogar, a ser madres, y en el mejor de los casos, a ser educadoras. Ése fue el tiempo que le tocó vivir a Elvia Carrillo Puerto, quien en 1878 vio la luz en el pueblo de Motul, a 44 kilómetros de Mérida, Yucatán.

Desafortunadamente en el contexto histórico mexicano el predominio masculino ha detenido durante mucho tiempo las posibilidades de aportación de las mujeres, se ha segregado, y con esto se ha detenido también el desarrollo nacional. Ése es el México que a muchas mujeres les ha tocado enfrentar: el no reconocimiento, la infravaloración, la falta de oportunidades y el olvido de sus esfuerzos para hacer de este México un México mejor.

Desde su infancia, Elvia supo de las inquietudes de otras mujeres que como ella se hicieron conscientes de la injusticia con la que eran tratadas y de la doble moral de la sociedad hacia ellas. Situación que a 137 años desafortunadamente la sociedad mexicana aún reproduce, sin importar edad, condición económica o nivel de instrucción académica.

Ver la pobreza de cerca le permitió ser consciente de las desigualdades sociales, la explotación, las necesidades y la urgencia por cambiar esta situación, en especial de las mujeres, conciencia que fortalecería el espíritu de quien con el tiempo sería llamada La Monja Roja. Casada a los 13 años, madre y viuda a los 21. Fue taquígrafa, maestra y activista en la rebelión de 1910.

Con estas convicciones, en 1912 formó la primera organización campesina femenina para incorporar en la política agraria los derechos de las mujeres. Las ideas sobre el control natal y el amor libre en el Congreso Panamericano de Mujeres en la Ciudad de México en 1923 fueron propuestas suyas. Sin embargo, la solicitud del voto femenino fue una convicción común y sería su bandera de batalla, aunque ésta no se cristalizó hasta 30 años después, el 17 de octubre de 1953.

Sus esfuerzos hicieron posible la primera representación femenina en el cabildo de Mérida, para la maestra Rosa Torres G. en 1922. Al año siguiente, el Congreso yucateco recibió a las primeras diputadas en el estado y en el país, Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cicero. Sin embargo, por órdenes de Adolfo de la Huerta, la regidora Rosa Torres fue renunciada falsificando su firma, mientras que las diputadas Beatriz y Raquel fueron hostigadas, al grado de tener que dejar su curul, e incluso Elvia fue escoltada por militares hasta dejar Yucatán.

Ese mismo año, con la promulgación del derecho al voto femenino en San Luis Potosí, presentó su candidatura, ganó en las urnas y posteriormente fue despojada. La lucha de esta mujer incansable terminó con su muerte, tras la ardua batalla de hacer visibles los derechos de las mujeres mexicanas.

Honrar a las mujeres con el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto por su destacada labor en la defensa, protección, ejercicio e investigación de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género en nuestro país es admitir el trascendental papel que asumen actualmente las mujeres mexicanas.

Con la aprobación del presente dictamen, el Senado de la República será la instancia responsable en distinguir a una mujer con este reconocimiento el 8 de marzo de cada año, fecha con que se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

Que sirva tal reconocimiento a todas aquellas mujeres que desde su ámbito, día con día se enfrentan a la exclusión por género. A todas aquellas que con tesón y perseverancia han logrado superar el paradigma para el cual su destino estaba dictado y predeterminado. A todas aquellas mujeres que han dado su vida por lograr una verdadera igualdad entre hombres y mujeres.

Con el voto a favor del dictamen abonamos a hacer efectivas las carencias de quien con su obra puso en alto sus convicciones y es pieza fundamental en la conformación del Estado mexicano. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Loretta Ortiz Ahlf, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo expreso nuestra intención de votar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En este artículo 100 Bis que se propone adicionar se crea el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto, que el Senado de la República deberá entregar en sesión solemne durante el mes de marzo de cada año.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoya la creación de este reconocimiento, ya que se rinde un justo homenaje a una mujer vanguardista, a una incansable luchadora por la obtención del voto femenino y a una mujer que siempre estuvo al lado de los oprimidos en su natal Yucatán y en el país.

La vida de Elvia Carrillo Puerto deja traslucir una luchadora tenaz y sistemática en contra de la exclusión de que eran objeto las mujeres. Fue hermana de Felipe Carrillo Puerto, y junto con él participó en la creación y consolidación del histórico Partido Socialista del Sureste.

Al igual que Felipe, enfrentó la persecución de la aristocracia henequera en Yucatán. Sin embargo, sus sólidas condiciones de izquierda nunca le hicieron menguar en la intensidad de la lucha.

Sin lugar a dudas su intensa actividad política en la península se vio favorecida por un gobierno progresista, como lo fue el del general Salvador Alvarado. Sin embargo, el levantamiento de Adolfo de la Huerta y el

asesinato de su hermano Felipe, en enero de 1924, impidieron que las ideas progresistas y de vanguardia siguieran aplicándose en Yucatán.

Ella supo siempre que el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres pasaba necesariamente por su acceso al sistema educativo, ya que de esta manera estarían en condiciones de transformarse ellas y transformar sus condiciones materiales de vida.

Elvia Carrillo Puerto fue una sufragista convencida. Luchó para que las mujeres pudieran votar y ser electas, situación que se alcanzó hasta 1953, en virtud del decreto publicado el 17 de octubre de ese año, que establece que son ciudadanos de la República los varones y las mujeres.

Dentro de pocos días se conmemorará en México el LX aniversario del otorgamiento de voto de las mujeres en las elecciones federales. Esto sin duda fue un logro de muchas mujeres, entre ellas de Elvia Carrillo Puerto.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo vemos con satisfacción que este reconocimiento se otorgue durante el mes de marzo de cada año. Lo deseable es que sea el 8 de marzo, en donde se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo sabemos que este reconocimiento se da como resultado de la lucha de infinidad de mujeres por tener un México más justo y más democrático. Sabemos que la lucha de Elvia Carrillo Puerto es la lucha de cientos de miles de mujeres y que a final de cuentas, cuando se honre a una en particular con este premio se está honrando a todas.

Por estas consideraciones votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la voz la diputada Zuleyma Huidobro González, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, presidente. El dictamen que hoy se discute tiene por objetivo la creación del reconocimiento Elvia Carrillo Puerto, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, día internacional cuyo objeto es el de promover la igualdad de derechos, incluyendo el sufragio para las mujeres.

La lucha femenina por ejercer el derecho a votar en México comenzó entre los años 1884 y 1887, cuando por primera vez la revista femenina Violetas del Anáhuac, fundada por Laureana Cruai González y escrita solamente por mujeres, demandó el sufragio femenino.

Hacia 1910 diversas asociaciones se unen a Francisco I. Madero, entre ellas el Club Femenil Antirreeleccionista Las Hijas de Cuauhtémoc, las cuales protestarían por el fraude en las elecciones, donde demandaban la participación política de las mujeres mexicanas.

En 1923, en Yucatán, Elvia Carrillo Puerto resultó la primera mexicana electa diputada, de izquierda, al Congreso local en el V distrito, aun cuando las mujeres en México carecían del derecho al voto. Aunque tiempo después renunciaría a su encargo ante las amenazas de muerte que recibió.

Elvia Carrillo Puerto luchó por el control de la natalidad, la libertad sexual, el divorcio y especialmente por el derecho al voto de las mujeres en México, por los derechos de las mujeres indígenas, campesinas mayas y las obreras mexicanas.

El presidente Lázaro Cárdenas en 1937 envió al Congreso la iniciativa que modificaba el artículo 34 de la Constitución, que permitiría al sector femenino ejercer el sufragio. No obstante, bajo el argumento de que el voto femenino pudiera verse influenciado por la Iglesia, la misma familia revolucionaria decidió no concluir el proceso legislativo.

El tema no volvió a discutirse hasta que Miguel Alemán llegó al poder. Pero no tuvo el suficiente impulso para que el voto femenino se lograra a nivel federal. Fue hasta finales de 1937 en una de las primeras jornadas electorales realizada en Chiapas, donde la mujer mexicana finalmente ejerció un derecho injustamente negado por décadas.

Sin embargo, el gobierno con un sistema fraudulento se hizo presente y más tardaron las mujeres en votar que en ser reprimidas violentamente. Tal es el caso de la activista de nombre María Herrán, quien murió defendiendo el sufragio efectivo del que tanto presumía el sistema político mexicano. El 3 de julio de 1955 quedó registrado en la historia política de México como la primera vez que la mujer mexicana emitió su voto en las elecciones federales.

Las mujeres a lo largo de la historia política en nuestro país han participado activamente en áreas de desempeño laboral y profesional. Pero ni las leyes ni la sociedad en general han reconocido debidamente el papel fundamental que la mujer desempeña de forma destacada en la lucha por sus derechos humanos y la igualdad de género.

En Movimiento Ciudadano estamos a favor de reconocer el trabajo de las mujeres que han trabajado en el reconocimiento, fortalecimiento, defensa, ejercicio y protección de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género en cualquier ámbito de la vida pública.

En la vida política actual se ha logrado la equidad de género y el rechazo de la idea de que los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres, siendo un gran componente de la democratización.

En el Senado de la República ya se cuenta con la presea Belisario Domínguez, que es otorgada a las mujeres y a los hombres mexicanos cuya actividad pública los ha distinguido por su entrega al servicio de México, y en la Cámara de Diputados se otorga un distintivo en honor a Eduardo Neri. Sin embargo, la presea Elvia Carrillo Puerto será la primera que se otorgará a las mujeres que han puesto en alto el nombre de México.

Estamos a favor de que a través de la creación del reconocimiento Elvia Carrillo Puerto se logre reconocer a todas aquellas mujeres que han desempeñado una gran labor a favor de México, ya que la presencia activa de las mujeres en movimiento se ha hecho evidente en todos los ámbitos. Muchas gracias.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Teresita Borges Pasos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Teresita de Jesús Borges Pasos: Con su venia, señor presidente. Como yucateca es un orgullo para mí presentarme con este tema tan especial. Los derechos de las mujeres son de los asuntos más importantes en las diferentes agendas de la vida pública. Desde diversos ámbitos se lucha para hacer efectiva la igualdad respecto de los hombres.

Las batallas para lograr condiciones más equitativas para las mujeres en lo público y en lo privado llevan al menos un siglo en este país y en el tránsito se ha logrado el sufragio para la mujer, se ha avanzado en cuestiones de acceso a la educación, a la salud, a los salarios más paritarios.

Sin embargo, poco se ha reconocido dentro de esta lucha la labor de las mujeres que, como Elvia Carrillo Puerto, han realizado acciones en materia de derechos humanos y de asuntos de construcción de igualdad de género. Su labor no se ha visibilizado y menos aún reconocido, pese a tratarse de algo que ha aportado a la construcción de nuestro país.

Los referentes que empleamos en las celebraciones del 8 de marzo de cada año suelen no necesariamente remitirnos a reconocer a las mujeres mexicanas que desde sus ámbitos de la vida pública han defendido y fortalecido la defensa y el ejercicio de este tipo de derechos.

Me congratulo con la propuesta que un grupo de legisladoras presentó en el Senado de la República para crear un reconocimiento que lleve el nombre de Elvia Carrillo Puerto, el cual se pretende que año con año se

otorgue a una mujer que haya destacado por su labor en el reconocimiento, defensa y protección, ejercicio e investigación de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género en nuestro país.

Por eso, en el Partido de la Revolución Democrática consideramos que la celebración del Día de la Mujer para nosotros debe ir más allá de una efeméride. Es importante que con este galardón se distinga a las mujeres, que como Elvia Carrillo Puerto, han defendido los derechos de las mujeres y han incidido para lograr que la igualdad de los géneros avance.

Éste será el reconocimiento entregado por parte del Congreso federal a las mujeres destacadas en estos ámbitos para su contribución al desarrollo del país y corresponderá a los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género elegir a la ganadora de esta condecoración.

Hagamos un poco de historia. Elvia Carrillo Puerto fue una mujer perseguida por los gobiernos posteriores al de Francisco I. Madero, inclusive desterrada de su estado natal, Yucatán. Enaltece que sea el nombre de una mujer como ella el que lleve este galardón. Sigamos luchando por un país más justo, más solidario, donde nos reconozcamos hombres y mujeres como iguales. Por ello, el Partido de la Revolución Democrática votará a favor del presente dictamen. Es cuánto.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra ahora la diputada Alicia Ricalde Magaña, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña: Con su permiso, diputado presidente. Señoras y señores diputados, para los seres humanos pocas situaciones son tan gratificantes como celebrar la trayectoria de vida de nuestros semejantes. Más aún cuando se trata de enaltecer figuras que se han ganado su lugar en la historia, aunque nos hayamos empeñado en olvidarlas.

Con el reconocimiento que se quiere establecer en el artículo 100 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se logra rescatar a una de las figuras más emblemáticas de la lucha feminista en México: Elvia Carrillo Puerto, quien brilló con una luz tan intensa, que junto con su hermano Felipe Carrillo Puerto dieron a la patria lo mejor de sí mismos, en un México que había padecido de manera permanente la injusticia, pero que al levantarse en armas durante la Revolución buscó establecer condiciones igualitarias que se reflejaron en distintos ámbitos, como el laboral y el agrario.

En este contexto nace y crece Elvia Carrillo Puerto, quien conspiró en contra del gobernador Olegario Medina, encendiendo en Yucatán lo que se ha considerado como la primera chispa de la Revolución Mexicana.

Esta época de transformaciones trajo como consecuencia una modificación en el esquema del rol femenino en la sociedad mexicana, como una derivación del papel activo que jugaron las mujeres en la contienda. Una de esas mujeres fue Elvia, quien se sumó al Movimiento Antirreeleccionista de Francisco I. Madero en su tierra natal, y realizó una campaña intensa a favor de los derechos políticos de la mujer, lo que redundó en la primera organización femenina de campesinas en México.

Cabe señalar que esta notable mujer organizó entre 1915 y 1918 diversos grupos feministas y fundó el Partido Socialista Obrero de Yucatán, que sería conocido después como Partido Socialista del Sureste.

En 1919, viajó a la Ciudad de México para pedir al gobierno de Venustiano Carranza que se incluyera el debate del voto femenino en las Cámaras legislativas, y a pesar de que perdió la batalla en ese momento no cesó en su propósito, ya que fue la primera mujer mexicana electa diputada en el Congreso de Yucatán, en el año de 1923, junto con Beatriz Peniche Barrera —tía abuela de nuestra compañera diputada Beatriz Zavala— y Rita Cicero. Ellas fueron las primeras mujeres diputadas que fueron votadas sin poder ser votadas. Las primera plurinominales.

Sus luchas políticas no terminaron ahí. Elvia Carrillo Puerto fue amenazada, perseguida y expulsada de su estado por los generales que asesinaron a su hermano, y sobrevivió a tan peligroso momento histórico. Cuando regresó a Yucatán continuó buscando el voto femenino, esfuerzo que se vio coronado en 1953 con la modificación al artículo 34 de la Constitución Política que otorgó la igualdad de derechos políticos a las mujeres.

Este reconocimiento que se hace a la memoria de Elvia Carrillo Puerto, y que además servirá para distinguir a investigadoras notables en el campo de los derechos humanos y de estudios de género, constituye una celebración al esfuerzo de las mujeres que como ella lucharon por un México más igualitario, más justo y más plural.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional respalda esta propuesta, porque solo en un clima de fraternidad podremos superar nuestras diferencias. Como atinadamente afirmó Simone de Beauvoir: En los dos sexos se desarrolla el mismo drama de la carne y del espíritu, de la finitud y la trascendencia. Ambos tienen la misma necesidad esencial uno del otro y pueden extraer de su libertad la misma gloria. Si supiesen saborearla, no ostentarían la tentación de disputarse falaces privilegios y entonces podrían hacer la fraternidad. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada Alicia Ricalde. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional tiene el uso de la palabra el diputado William Renan Sosa Altamira.

El diputado William Renan Sosa Altamira: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, es para mí como yucateco un honor dar el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional al dictamen sobre el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto, mujer yucateca, ilustre defensora de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres.

Es sin duda el siglo XX la centuria de las mujeres, el inicio de una etapa de reconocimiento a su contribución en el desarrollo de la sociedad, el punto de arranque hacia su fortalecimiento como sujetos de derecho, como ciudadanas de primer orden.

A las convulsiones acaecidas durante los primeros años del siglo inmediato anterior se sucedieron diversas luchas que trajeron como consecuencia la participación de las mujeres en los asuntos públicos, fuera a través del voto o en algunos casos en acciones revolucionarias.

Mustafá Kemal Atatürk dirigió sus esfuerzos a otorgar derechos políticos a las mujeres, diferenciándose así no solo de sus vecinos árabes, sino incluso de los países occidentales, en donde el derecho al voto femenino aún era una utopía. En la sociedad turca las mujeres no se han quedado atrás frente a los hombres en cuanto a la ciencia, la educación y a la cultura. Se puede decir que ellas han sido incluso más adelantadas. Llegó a afirmar el constructor de la Turquía moderna.

Mientras tanto, Alexandra Kolontai trabajaba afanosamente por cambiar el estado de servidumbre al que habían sido destinadas las mujeres en la Rusia zarista, para lo cual participó destacadamente en el proceso revolucionario que llevaría a los bolcheviques al poder. El resultado de ello fue la aprobación del divorcio en la Unión Soviética y el establecimiento de guarderías y salarios de maternidad.

Tras la conclusión de la Primera Guerra Mundial, países industrializados como el Reino Unido y Estados Unidos de América se vieron agitados por los movimientos sufragistas que buscaban el otorgamiento del voto a las mujeres.

México no fue ajeno a este movimiento. La participación de las mujeres durante la Revolución trajo consigo un proceso de toma de conciencia que, aunque lento, terminaría por integrarlas a la vida política y a los beneficios del desarrollo.

Es en ese contexto que surge la figura de Elvia Carrillo Puerto, yucateca de ideas socialistas que dedicó sus esfuerzos a la emancipación de las mujeres, al calor del proceso profundamente reformador que encabezara su hermano Felipe Carrillo Puerto, quien también lucharía por llevar a la práctica los ideales revolucionarios de la época.

Elvia, quien fuera legisladora en su estado natal, se destacó por su lucha a favor de las mujeres, en especial aquellas que eran víctimas de terribles injusticias: indígenas, obreras, campesinas, madres solteras.

Conocedora de la fuerza del conocimiento buscó siempre el acceso de todas a la educación, pero no una basada en los dogmas y usos de la época, sino en el uso de la razón y la inteligencia como elementos de progreso y bienestar.

Nos complace sobremanera otorgar al Senado nuestra aprobación para que se establezca una preselección a favor de aquellas mujeres que se han destacado por su labor en la defensa, protección, ejercicio e investigación de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género en nuestro país. Dicho reconocimiento —el primero en su tipo que otorgará la legisladora— constituye una forma de recuperar la memoria de una mujer cuyas causas y ejemplos siguen vigentes.

Como yucateco, como mexicano, me siento profundamente orgullosos de que mujeres como Elvia Carrillo Puerto haya escrito con letras de oro su biografía e historia ejemplar. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputado Sosa Altamira.

Esta Presidencia saluda a los integrantes de la Asociación de Agentes Aduanales de Nogales, Sonora, y a su presidenta, María Elena Moreno Durazo, invitados por el diputado Cuauhtémoc Galindo. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Agotada la lista de oradores, pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a la presidenta municipal Alma Leticia Reyes Guerra, de San Dimas, Durango, invitada por el diputado Ricardo Monreal Ávila.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Círrase el sistema de votación electrónico. De viva voz.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (desde la curul): A favor.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Se emitieron 414 votos a favor, 0 abstención y 0 en contra.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se crea el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto en el Senado. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA UNION

DECRETO por el que se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Congreso de la Unión.

EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE ADICIONA UN ARTICULO 100 BIS A LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único.- Se adiciona un artículo 100 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 100 Bis.

1.- De acuerdo con el Decreto por el que se crea el reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto”, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, que otorga el Senado, se deberá cumplir lo siguiente:

a) El Senado de la República celebrará sesión solemne en el mes de marzo de cada año, para hacer entrega del Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto” a la mujer que haya sido acreedora al mismo por su destacada labor en el reconocimiento, defensa, protección, ejercicio e investigación de los Derechos Humanos de las Mujeres y de la Igualdad de Género en nuestro país.

b) A la sesión solemne se invitará a las y los titulares del Poder Ejecutivo Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Cámara de Diputados, titulares de los Organismos Públicos y Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la promoción, defensa e investigación de los derechos humanos de las mujeres, así como de las universidades e instituciones educativas del país.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 8 de octubre de 2013.- Sen. **Raúl Cervantes Andrade**, Presidente.- Rúbrica.- Dip. **Ricardo Anaya Cortés**, Presidente.- Rúbrica.- Sen. **Lilia Guadalupe Merodio Reza**, Secretaria.- Rúbrica.- Dip. **Xavier Azuara Zúñiga**, Secretario.- Rúbrica.